



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 27-2022, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL VIERNES 15 DE JULIO DEL 2022, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD DE ESTA LOCALIDAD.

En Naranjal, a los 15 días de julio del año dos mil veintidós, siendo las 15H27, en el Salón de la Ciudad, de esta localidad, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo Cantonal de Naranjal, presidido por el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc, alcalde, Sr. Eduardo Cristian Ramón Guanga, y la presencia de los concejales: Dr. Hugo Vera Zambrano, Sr. Pablo Briones Macías, Jimmy Cruz Suárez, Claudio Pastor Granda, Sra. Edith Maldonado Saltos, Sr. Rubén Anzules Merchán, además se encuentra presente el Ab. Gil Castillo Herrera, Procurador Síndico Municipal, actuando en la Secretaría el Ab. Ronny Torres Paredes, MSc., Secretario General del Concejo MM, encargado, una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día para su respectiva aprobación.

1. **Himno al cantón Naranjal.**
2. **Conocimiento y Resolución de las siguientes actas:**

2.1) **Sesión extraordinaria 05-2022, celebrada por el I. Concejo cantonal de Naranjal el 06 de julio del 2022.**

2.2) **Sesión extraordinaria 06-2022, celebrada por el I. Concejo cantonal de Naranjal el 07 de julio del 2022.**

2.3) **Sesión ordinaria 26-2022, celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, celebrada el 08 de julio del 2022.**

3. **Conocimiento y resolución en primer debate del proyecto de “ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y NORMAATIVA APLICABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OTRAS OBRAS FÍSICAS EN EL CANTÓN NARANJAL”**

-Ab. Ronny Torres Paredes MSc., Secretario General del Concejo MM. (E), Sr. Alcalde, una vez que se procedió a la lectura del orden del día, el Sr. Alcalde pone a consideración de los señores ediles el orden del día si existe alguna observación, el primer personero municipal manifiesta insertar un cuarto punto al presente orden del día.

-Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc, alcalde, a través de Secretaría se ha receptado una invitación el 14 de julio del 2022, suscrito por el Sr. Galo Limón , presidente del Instituto Mejores Gobernantes A.C, mediante el cual he sido designado Embajador de la Organización Mundial de Ciudades Sostenibles 2022, de la Organización Mundial de ciudades sostenibles 2022, para lo cual necesito tratar este punto en esta sesión en el marco del 6° FORO GLOBAL-Ciudades sostenibles, voy a impartir una ponencia, en la ciudad de París, para lo cual pido de favor que a través de Secretaría sírvase entregar la información a los señores concejales para que tengan conocimiento del tema en este sentido, a través de secretaría les van a dar los pormenores del punto a tratar, esto va a ser los días del 23 al 26 de agosto del año 2022, en París Francia, en tal virtud señor secretario compañeros ediles **mociono** se inserte este punto en la cual obviamente estoy solicitando





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NARANJAL

licencia para esa fecha y se verifique a través de secretaría si existe el apoyo y se proceda a la votación correspondiente para insertar este punto.

-Ab. Ronny Torres Paredes MSc., Secretario General del Concejo MM. (E), Sr. Alcalde, mociona insertar un cuarto punto al presente orden del día, moción que es apoyada por la concejala Edith Maldonado Saltos y el Concejal Rubén Anzules Merchán, para lo cual me permito dar a conocer cómo quedará el presente orden del día con la inclusión del cuarto punto.

1. Himno al cantón Naranjal.

2. Conocimiento y Resolución de las siguientes actas:

2.1) Sesión extraordinaria 05-2022, celebrada por el I. Concejo cantonal de Naranjal el 06 de julio del 2022.

2.2) Sesión extraordinaria 06-2022, celebrada por el I. Concejo cantonal de Naranjal el 07 de julio del 2022.

2.3) Sesión ordinaria 26-2022, celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, celebrada el 08 de julio del 2022.

3. Conocimiento y resolución en primer debate del proyecto de “ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y NORMAATIVA APLICABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OTRAS OBRAS FÍSICAS EN EL CANTÓN NARANJAL”.

4. Conocimiento y Resolución del oficio GADMCN AL-LRG-A 220360, del 15 de julio del 2022, suscrito por el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., Alcalde, quien de conformidad al artículo 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización solicita licencia para salir del país los días 22, 23, 24, 25 y 26 de agosto del 2022, con la salvedad de poder reintegrarse en cualquier momento, para que en representación de este Gad Municipal participe en la Ponencia Magistral y asuma en calidad de Embajador de la Organización Mundial de Ciudades Sostenibles, en el marco del 6° FORO GLOBAL-Ciudades Sostenibles, a realizarse del 23 al 26 de agosto del 2022, en París Francia, de conformidad a la invitación formulada por el Sr. Galo Limón, presidente del, Instituto Mejores Gobernantes A.C, así mismo en esos días subrogará la Alcaldía el Vicealcalde.

- Ab. Ronny Torres Paredes MSc., Secretario General del Concejo MM. (E), el señor Alcalde ha mocionado que se apruebe el orden del día incluido el punto número 4, moción que es apoyada por el concejal Dr. Hugo Vera Zambrano y la concejala Edith Maldonado Saltos, en este sentido la Secretaría procede a tomar las votaciones correspondientes: concejal, Sr. Rubén Anzules Merchán, a favor, concejal; Sr. Pablo Briones Macías, a favor; concejal Sr. Jimmy Cruz Suárez, a favor; concejala Sra. Edith Maldonado Saltos, a favor; concejal Sr. Claudio Omar Pastor, a favor; concejal Sr. Eduardo Cristian Ramón Guanga, a favor; concejal Dr. Hugo Vera Zambrano, a favor;





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NARANJAL

alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., a favor; en tal virtud, **RESUELVE, aprobar el orden del día con la inclusión del cuatro punto del orden del día.**

Resolución 117.-

El señor Alcalde dispone que se proceda con el desarrollo del mismo.

1. Himno al cantón Naranjal.

2. Conocimiento y Resolución de las siguientes actas:

2.1) Sesión extraordinaria 05-2022, celebrada por el I. Concejo cantonal de Naranjal el 06 de julio del 2022.

2.2) Sesión extraordinaria 06-2022, celebrada por el I. Concejo cantonal de Naranjal el 07 de julio del 2022.

2.3) Sesión ordinaria 26-2022, celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el 08 de julio del 2022.

- Secretario General del Concejo MM. (E), Ab. Ronny Torres Paredes, MSc.- Señor Alcalde, para conocimiento de todos doy a conocer que se hizo llegar a los señores Concejales vía correo y en físico el texto de las tres actas, los puntos más relevantes de las actas de la sesiones extraordinarias N.05-2022 y N.06-2022, del 06 y 07 de julio del 2022, se trató sobre el conocimiento y aprobación en primer y segundo debate de la ORDENANZA QUE REGLAMENTA A LA TARIFA COSTO POR HORA Y UTILIZACIÓN DEL VEHÍCULO HIDROSUCCIONADOR HIDROCLEANER, así mismo señor Alcalde en la sesión ordinaria 26-2022, los puntos más relevantes fueron conocimiento y resolución del acta sesión ordinaria 25-2022 del viernes 1 de julio del 2022, así como conocimiento y resolución de trámite Partición Extrajudicial interpuesto por los señores Ángela Apolonia Salazar Alvarado por su propio derecho y los derechos que representa de Gustavo Justino Salazar Alvarado y Eva Pilar Salazar Alvarado señor alcalde, las mismas que se deja a consideración si existe alguna observación.

-Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc, alcalde, deja a consideración el segundo punto del orden del día, a la vez por no existir observación alguna mociona aprobar el segundo punto del orden del día referente a la aprobación de las tres actas.

- Secretario General del Concejo MM. (E), Ab. Ronny Torres Paredes, MSc , el señor alcalde ha mocionado aprobar el segundo punto del orden del día, **moción que es apoyada por el concejal Dr. Hugo Vera Zambrano, y la concejala, Sra. Edith Maldonado,** para lo cual la secretaría procede tomar las votaciones: concejal, Sr. Rubén Anzules Merchán, a favor, concejal, **Sr. Pablo Briones Macías,** sesión extraordinaria 05-2022, del 06 de julio del 2022 y sesión extraordinaria 06-2022, del 07 de julio del 2022, **en contra** y sesión ordinaria 26-2022, del 08 de julio del 2022, **a favor; concejal Sr. Jimmy Cruz Suárez,** sesión extraordinaria 05-2022, del 06 de julio del 2022 y sesión extraordinaria 06-2022, del 07 de julio del 2022, **en contra** y sesión ordinaria 26-2022, del 08 de julio del 2022, **a favor; concejala Sra. Edith Maldonado Saltos, a favor;**





concejal Sr. Claudio Omar Pastor, ssesión extraordinaria 05-2022, del 06 de julio del 2022 y sesión extraordinaria 06-2022, del 07 de julio del 2022, **en contra** y sesión ordinaria 26-2022, del 08 de julio del 2022, **a favor**; concejal **Sr. Eduardo Cristian Ramón Guanga, a favor**; concejal **Dr. Hugo Vera Zambrano, a favor**; **alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., a favor**, en el control de las votaciones con las observaciones de la aprobación de las actas 2.1 y 2.2 por parte de los señores concejales Pablo Briones, Jimmy Cruz y Omar Pastor han votado en contra, contabilizándose cinco votos a favor del punto 2.1 y 2.2, todos los señores ediles han votado a favor del punto 2.3 contabilizándose 8 votos a favor; en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por mayoría aprobar el segundo punto del orden del día: **2.1) Acta de la sesión extraordinaria 05-2022, celebrada por el I. Concejo cantonal de Naranjal el 06 de julio del 2022. 2.2) Acta de la sesión extraordinaria 06-2022, celebrada por el I. Concejo cantonal de Naranjal el 07 de julio del 2022. 2.3) Acta de la sesión ordinaria 26-2022, celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el 08 de julio del 2022. Resolución 118.-**

3. Conocimiento y resolución en primer debate del proyecto de “ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y NORMAATIVA APLICABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OTRAS OBRAS FÍSICAS EN EL CANTÓN NARANJAL”.

-Secretario General del Concejo MM. (E), Ab. Ronny Torres Paredes, MSc, señor alcalde me permito indicarle que se les hizo llegar a los señores ediles en físico y en digital la ordenanza que es materia de análisis para esta sesión, y que el día de hoy en la mañana a eso de las 09h00 aproximadamente, tuvieron los señores ediles un asesoramiento tanto legal así como el asesoramiento de la parte técnica por parte de los señores de la Dirección de Planificación, en torno a la presente ordenanza.

-Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc, alcalde, muchísimas gracias señor secretario, efectivamente compañeros ediles, cómo es de su conocimiento amplio hoy traemos al seno de este concejo para darle solución en primer debate de este proyecto de ordenanza que mucha falta le hace a muchos cantones del país, ya la historia nos ha enseñado y más que todo el último terremoto del año 2016, así que actualizándonos en el contexto de las normas y como gobierno local seccional somos obedientes no somos deliberantes y concurrentes en lo que corresponde a competencias que no son exclusivas, en virtud de aquello motivo suficiente en esta sesión para tratar este tema muy importante, **punto uno.-** tenemos que cumplir con especificaciones superiores, **punto dos.-** no se había actualizado este tipo ordenanza en el cantón, en virtud de que, tenemos nuestra atención ciudadana y muchos ciudadanos se quejan, justamente han habido ciertos casos que ustedes conocen en su gran mayoría de que muchos naranjaleños prefieren construir como decimos en voz baja sin tener la asesoría adecuada porque ha resultado que pedir los requisitos son prácticamente a veces incontables, por esa razón como un ciudadano más, más no como alcalde, ya que en algún momento también sufrí en aquella época allá por el año 2005, 2006 cuando vine a solicitar un trámite al municipio, un sin número de requisitos para simplemente hacer una villita tan sencilla, entonces todo eso hoy estamos regulando para que no soliciten planos estructurales y tanta cosa, ya estamos hablando de estructuras de obra mayor como ya a ustedes se les explicó correcto, entonces vamos a simplificar ciertos presupuestos que constan hasta este momento en la ordenanza que rige,





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NARANJAL

que está en vigor, pero para eso se han hecho las correcciones adecuadas para que así los ciudadanos naranjaleños sepan de que esto no es una traba sino más bien facilidades para que pueden hacer sus trámites correspondientes para el permiso en este caso de construcción, así que pongo a consideración de ustedes a nuestro procurador síndico quien a intervenir en lo que corresponde a la legalidad de la presente interposición, va a exponer suficientemente motivos por la cual este punto número tres ha sido hoy traído al seno del concejo para poder aquí con nuestros edilgantes poder abrir un debate, señor procurador buenas tardes nuestros concejales lo escuchan.

-Ab. Oswaldo Castillo Herrera, Procurador Síndico, Gracias señor, alcalde señores concejales, efectivamente se trata de una ordenanza que actualiza las normas que regulan el otorgamiento de permisos de construcción dentro de la jurisdicción del cantón Naranjal, la ordenanza en vigencia fue aprobada en el año 2014, después del 2014 tuvimos eventos extraordinarios en el país uno de ellos como decía el señor alcalde el terremoto que afectó básicamente a las provincias de Esmeraldas y Manabí y una de las ciudades más afectadas fue del cantón Pedernales donde realmente las construcciones no habían cumplido o habían observado las normas de construcción, y por lo tanto el mayor desastre que hubo fue en ese cantón, luego de eso en el año 2016 también se dictó la Ley Orgánica de Uso y Gestión del Suelo que establece también una serie de normas en relación a las construcciones que los municipios tienen que complementar con la regulación a través de la ordenanza, la Dirección de Planificación y Proyectos ha elaborado el borrador de la ordenanza, la Procuraduría Síndica municipal ha revisado en lo que tiene que ver básicamente con la parte jurídica fundamentalmente en la parte de las disposiciones que se refieren a las sanciones, por ejemplo en lo que se refiere a la imposición de multas, el borrador de la ordenanza del área técnica venía con un criterio discrecional en el sentido de que se establecían multas por decir 1 y 10 salarios básicos, eso definitivamente una normativa no puede establecerse, tiene que decidirse cuál es la cantidad exacta con la que se tiene que sancionar una infracción porque de lo contrario si dejamos al libre criterio del comisario que deba conocer de las infracciones en esta materia y en esa parte hemos puesto la más baja ya depende del concejo que revise si es conveniente esos valores y en caso de considerar que se modifique también tiene que ser una cifra exacta la que se ponga, no se puede dejar a discrecionalidad del funcionario porque definitivamente eso es dejar abierta la puerta para la corrupción, entonces en esa parte hemos corregido la normativa, por lo demás estuvieron presentes señor alcalde creo que todos los señores concejales, fue un análisis que tomó prácticamente toda la mañana del día de hoy y después de la aprobación de esta sesión en primer debate se podría nuevamente abrir una socialización que en este caso por la naturaleza de las disposiciones son netamente técnicas y hay que cumplir parámetros que están establecidos en las normas nacionales y no dan lugar a escuchar mayor criterio, mayor opinión de la comunidad, son más los técnicos los que tienen que intervenir, en todo caso si es importante que la comunidad conozca que se está actualizando esta ordenanza porque sí efectivamente en sindicatura por ejemplo había una compañera que dijo que por varios años espero para que la municipalidad le diera el permiso que había solicitado con todos los requisitos pero se cansó de esperar y construyó sin permiso porque el municipio nunca le otorgó el permiso y la construcción que ella tiene fue hecha sin permiso, entonces la municipalidad tiene una responsabilidad absoluta en esta parte, tanto por acción como por omisión, si se construye una vivienda, una edificación en el territorio del cantón sin observar las normas técnicas, ayer mismo estuvimos un movimiento telúrico que en Guayaquil causó algunos





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NARANJAL

problemas hubo hasta un fallecimiento en Simón Bolívar porque se cayó un cable de alta tensión y se electrocutó un joven, entonces la municipalidad tiene que tener definitivamente las normas técnicas que establecen los organismos de control nacional y que establecen las instituciones que manejan esta materia, a efecto de que todas las construcciones cumplan con esas normas y tienen que hacer los controles permanentes a efectos de que las construcciones se hagan con los permisos correspondientes, obviamente que no se puede tampoco exagerar cuando se trata simplemente de hacer un arreglo que no implique la modificación de estructuras, una simple tarea de pintura, un cambio de una ventana, temas sencillos hay que darle al ciudadano todas las facilidades cuando se trata de un cerramiento que no implica el levantamiento de estructura que vayan a soportar peso y que después vayan a tener algún inconveniente, en esa parte hay que dar todas las facilidades, yo creo que en la mesa de trabajo de la mañana de hoy fue bastante provechosa, pero sigue aún persisten algunas inquietudes tanto los técnicos como en la parte jurídica estamos abiertos a analizar, el municipio de Guayaquil hace poco acaba de dictar también una ordenanza bastante completa, obviamente que Guayaquil es una ciudad bastante grande y regula temas que no están presentes en el cantón y en la ciudad de Naranjal, el tema de por ejemplo de urbanizaciones, he pasado el digital al teléfono del abogado Ronny Torres y los señores concejales desean revisar esa ordenanza porque también está dictada hace poco tiempo este año a efecto de que se pueda tener algún mejor criterio es lo que puedo señalar por el momento señor alcalde, señores concejales.

-Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc, alcalde, nuestro Procurador Síndico ha dado su exposición de motivos amplios y suficientes en cuanto a la legalidad de la presente interposición de este tercer punto del orden del día, abro el debate compañeros concejales alguna inquietud este es el momento importante para poder sustanciar cualquier inquietud, cualquier observación y también en caso de que sea recurrente pueden ustedes hacerlo por escrito ante cualquier petición que tienen todo el derecho. Estamos en un concejo democrático para que puedan hacer sus peticiones o aclaraciones, etcétera, etcétera; tiempo tenemos suficiente para poder nosotros y obviamente tratando este tema, qué es de vital importancia para todos los niños en virtud de la exposición del procurador síndico, puedo resumir y concretar los dos puntos que inicialmente se los dije referente a las normativas que regulan que tenemos que darle fiel cumplimiento para que no tengamos que lamentar el día mañana ante cualquier situación intempestiva de naturaleza, vaya a afectar las edificaciones de y también para no poder afectar a las personas que hay uno u otro modo construyen su vivienda sin sacar permiso alguno y que hoy sepan de que estamos regulando para dar obviamente de forma legal que tengan ellos, pues las condiciones suficientes y las garantías más que todo en control en un terreno especialmente que sea clave y no sufrirá en el futuro, pues alguna emergencia; ha pedido la palabra el señor concejal Cruz y posterior aquello algún otro concejal que quiera participar, pues vamos de a poco intercambiando ideas y criterios y hacer el segundo debate la próxima semana después de 15 días cuando estemos completamente convencidos de que teníamos la razón por la cual estamos debatiendo en beneficio de nuestro pueblo.

-Sr. Jimmy Cruz Suárez, concejal, gracias buenas tardes señor alcalde, compañeros concejales, en primer lugar, quiero empezar agradeciendo sobre esa charla del día de hoy donde tuvimos la oportunidad de empaparnos más de los que nos han puesto en la mesa de trabajo, si es verdad que lo que dice el artículo 4 sobre los permisos de construcciones





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NARANJAL

nuevas, ampliaciones, remodelaciones, regularizaciones, reparaciones, demoliciones, cerramiento etc, etc., estoy de acuerdo, apegado con el artículo 8 que también tiene que ver con el artículo 4 sobre esta ordenanza, si bien es cierto como lo dije hace un momento señor alcalde y compañeros concejales es algo de rigor, hay que actualizar porque muchas veces personas que no tienen el conocimiento quieren construir como se habían acostumbrados, pero en realidad hay que sacar el permiso, mi pregunta fue hace un momento de que si estos cobros que se van a tener en la nueva ordenanza, que tanto perjudicaría a los ciudadanos humildes que hacen construcciones pequeñas, pero bueno la persona que estuvo al frente no supo decir que está ordenanza más era para los señores que hacen grandes construcciones, llámense edificios, llámense gasolineras, etc, etc., pero si quisiera señor alcalde que está ordenanza como usted lo acabó de decir hace un momento sea socializada previo a la segunda aprobación del segundo debate, porque tiene que socializarse con toda la ciudadanía, darse a conocer, incluso con los técnicos y con las personas que más quieran aportar y socializar, más que todo para que todas las personas sepan de que tienen que hacer sus edificaciones, su casa, todo lo que se vaya a construir que sea de la manera correcta, porque si bien es cierto ayer tuvimos un movimiento fuerte por eso se debe exigir las construcciones que sean bien construidas, que vengan por ejemplo con buenas riostras desde abajo, que no sean unas paredes débiles, unos puntales pobres porque en realidad es por eso que en otros países como Perú hay edificaciones, hay casas que son muy pobres y por eso es que con un pequeño movimiento o terremoto como se le llaman se caen las casas, en este sentido mi propuesta señor alcalde es de que está muy bien esto que están presentando hoy, pero si necesito y pido ante la sesión de concejo que se socialice con la ciudadanía como tiene que ser hasta llegar al segundo debate, para que la ciudadanía sepa de que ya tienen donde llegar a pedir la información a sacar los permisos correspondientes, hacerles entender a ellos que no porque van a construir tienen que sacar planos, solo lo que tendrían que gastar en estos planos serían las personas que van a ser mayores construcciones, entonces esa es mi intervención en esta sesión y esperemos que todos lleguemos a un solo acuerdo, gracias.

-Sra. Edith Maldonado Saltos, concejala, señor alcalde, compañeros concejales, funcionarios públicos, la mesa de trabajo que mantuvimos en la mañana que se nos supo explicar el beneficio que tiene esta ordenanza para el pueblo, porque el pueblo por lo general construye obras menores, dentro de los cambios que se van a dar con esta nueva ordenanza es que las personas que construyan ya no solamente 56 m² que es el tope, ahora el tope va a ser de 80 m², entonces este es un beneficio para las personas de escasos recursos, porque si bien es cierto que la fórmula al ejercer el cálculo sube un poco el valor, pero no van a tener que gastar en planos arquitectónicos, planos eléctricos, planos sanitarios que se exige para la obra mayor, sino que más bien existirá la aplicación de todos los requisitos bajo la supervisión, antes, durante y después de la ejecución de la obra por parte de los técnicos del Gad Municipal, otra de las cosas que también nos supo indicar los compañeros de planificación es que dentro de la obra mayor sea considerado ya tope, en dónde por ejemplo, una edificación que se quiera construir que va de US\$ 28.000 a US\$ 35.000 va a basarse en la fórmula del uno por mil para pagar el impuesto y así hasta llegar al tope máximo de US\$ 150.000 en adelante con el cuatro por mil sobre el impuesto, en todo caso de los puntos que se trató en la reunión revisando lo más importante es que recordemos a la ciudadanía que ahora aquellos que van a edificar obra mayor y que incumplan con los requisitos las infracciones a ésta falta de requisitos también son en frecuencias graves, infracciones graves y la multa va a ser bastante



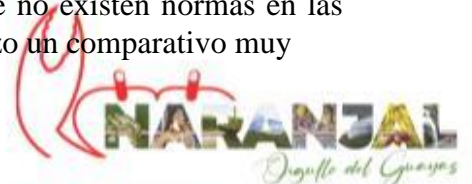


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NARANJAL

elevada porque no podemos seguir permitiendo ya que toda entidad jurídica, toda persona que construya obra mayor tiene que saber que tiene que cumplir con los requisitos obligatoriamente y si no los cumple pues tendrá que pagar la infracción correspondiente que ya está específica dentro de la ordenanza, no queda a criterio del comisario, ni del inspector sino que ya está especificado dentro de la ordenanza, lo que si le pedía a los compañeros de planificación señor alcalde es que en el mes de marzo el compañero licenciado Montesdeoca elevó un oficio donde se pide que se dé la información y que se dé el trámite para ver cómo hacemos con las casas patrimoniales que se encuentran ya en una etapa de vetustez que representan un peligro para la población, entonces como dentro de la ordenanza, está la demolición de ciertos bienes, entonces que se dé el proceso a como demoler estas viviendas y si los dueños de estas viviendas no acatan la ordenanza también tendrían que cancelar el valor por incumplir la misma.

-Dr. Hugo Vera Zambrano, concejal, buenas tardes alcalde, compañeros concejales, voy a recordar un año, 2010 terremoto en Haití, doy este dato porque me impresionó la comparación, el terremoto de Haití creo que fue 7.0 la escala dejó más de doscientos mil muertos, el mismo movimiento telúrico en Chile con la misma magnitud dejó como 80 muertos, a que va este comentario a la pésima administración, cuidados en las construcciones, entonces ya que estamos en la socialización recordé esto, cuantas construcciones se habrán hecho sin ningún permiso, la ordenanza tuvo mucho cuidado también en que la nueva tabla no se le aumenta o no se le cobra más a los hermanos que van a construir una obra menor hasta 80 metros un naranjaleño si debe pagar el permiso pero no el resto, es decir no paga planos y demás requisitos que son para obra la obra mayo, hay que supervisar ver que se construya bien con las verificaciones que se realizarán a partir de ahora, una vez más me pregunto alcalde, porque no se hizo esto antes?, porque tuvimos que llegar nosotros hacerlo, aunque no les guste a los tres amigos, porque tuvimos que llegar nosotros a poner orden, nada más señor alcalde.

-Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc, alcalde, al haber escuchado el debate amplio de los concejales, Jimmy Arturo Cruz Suárez, de la concejala Edith Maldonado Saltos, del concejal Hugo Vera, podemos sintetizar en tres puntos importantes, **primero**, decirle al concejal Cruz que se quite esa palabra del cerebro de perjudicar, porque aquí no estamos hablando de perjudicar a nadie, aquí estamos elaborando una ordenanza para el beneficio de todos los naranjaleños, porque si vamos a hablar de los pobres que a usted le preocupan, a mí me preocupa y estoy junto al pueblo, es que ellos los más humildes no van a tener para construir un edificio de 2 plantas porque hablan de edificación de obra mayor, yo creo que lo lógico, lo entendible no necesita esfuerzo, eso como primer punto para que sepan compañeros concejales que no vamos a perjudicar a nadie, **segundo**, en lo que decía nuestra concejala Edith Maldonado, gracias por haber evocado un punto muy importante, si las construcciones de obra menor eran consideradas desde los 36 metros hasta los 56 metros cuadrados, ahora son hasta los 80 metros cuadrados lo cual es un **beneficio**; **tercer punto**, el punto que hablaba el doctor Hugo Vera y le felicito una muy buena correlación, eso se llama en el campo del Derecho, Derecho Comparado, hizo una comparación de tres terremotos le faltó el del Ecuador que tuvo una misma intensidad en Haití que hay una baja en cuanto a la educación, si aquí en Naranjal tenemos 360 núcleos de pobreza en Haití hay 3600, ¿por qué? porque obviamente no existen normas en las cuales exista esa reglamentación, regularización y control, hizo un comparativo muy





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NARANJAL

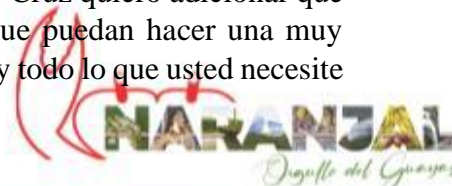
adecuado, con la misma magnitud más de doscientos mil muertos en Haití y aquí en nuestro vecino país de Chile apenas hubo cerca 100 muertos, significa de que hay normas que sí ayudan a regular es por eso que aquí en el cantón la edificación más grande creo que pasa de 5 pisos, pero más sin embargo, hoy que nuestros hermanos migrantes están trayendo recursos veo que hay muchas edificaciones, pero que lamentablemente casi poco o nada a veces nos gusta que nos regulen, pero es importante empezar hacer las cosas bien compañeros concejales, tener una normativa que por lo menos como dijo Hugo ya lo hicimos nosotros, quizás no lo hicieron antes, pero somos una administración responsable, el pleno de un concejo que hemos presentado y así me gustaría que presentemos obviamente propuestas, tenemos todo este tiempo para presentar la próxima semana en alguna ampliación que corresponda, por otro lado **delego a usted compañero Cruz para que sea el presidente de la comisión de socialización conjuntamente con el Secretario General y el Director de Planificación, para que pongan a conocimiento de la ciudadanía naranjaleña la ordenanza, compañeros mociono la aprobación de este primer debate**, señor secretario si me si mi petición tiene apoyo, tiene sustento, por favor, sírvase tomar la votación correspondiente señor.

- **Secretario General del Concejo MM. (E), Ab. Ronny Torres Paredes, MSc**, el señor **alcalde ha mocionado aprobar el tercer punto del orden del día**, moción que es **apoyada** por los ediles Rubén y la señora Edith Maldonado Saltos, para lo cual la secretaría procede a tomar la debida votación a favor o en contra de la aprobación del tercer punto del orden del día: **Concejal Rubén Anzules Merchán, a favor; señor Pablo Briones Macías, a favor en primera instancia, señor Jimmy Cruz Suárez, a favor en primera instancia Edith Maldonado Saltos, a favor, señor Claudio Omar Pastor Granda, claro que a favor; señor Eduardo Cristian Ramón Guanga, a favor; doctor Hugo Vera Zambrano, a favor; Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., alcalde, a favor;** en tal virtud el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** con 8 votos a favor aprobar **en primer debate la “ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y NORMAATIVA APLICABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OTRAS OBRAS FÍSICAS EN EL CANTÓN NARANJAL”**.

Resolución 119.-

4.- Conocimiento y Resolución del oficio GADMCN AL-LRG-A 220360, del 15 de julio del 2022, suscrito por el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., Alcalde, quien de conformidad al artículo 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización solicita licencia para salir del país 22, 23, 24, 25 y 26 de agosto del 2022, con la salvedad de poder reintegrarse en cualquier momento, para en representación de este Gad Municipal participar en la Ponencia Magistral y asuma en calidad de Embajador de la Organización Mundial de Ciudades Sostenibles, en el marco del 6º FORO GLOBAL-Ciudades Sostenibles, a realizarse del 23 al 26 de agosto del 2022, en París Francia, de conformidad a la invitación formulada por el Sr. Galo Limón, presidente del Instituto Mejores Gobernantes A.C, así mismo en esos días subrogará la Alcaldía el Vicealcalde.

-**Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc, alcalde**, muchísimas gracias señor secretario, compañeros ediles, antes de pasar al último punto, compañero Cruz quiero adicionar que tiene todo el apoyo de la dirección de comunicación para que puedan hacer una muy buena producción en cuanto una socialización de videos, spot y todo lo que usted necesite



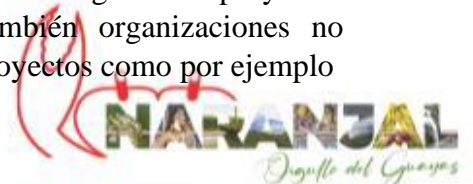


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NARANJAL

está a la orden la dirección de comunicación, el tiempo que usted esté en estas funciones cualquier apoyo lo pide por escrito en calidad de presidente, como presidente el pleno tengo amplias facultades para poder otorgarle esta designación y así haga una muy buena socialización y desearle éxito en esa socialización, tiene también este salón de la ciudad para que lo pueda utilizar y si requiere ayuda de gestión social del equipo de territorio también puede solicitarla colaboración siempre y cuando lo haga por escrito, señor secretario sírvase dar lectura al cuarto y último punto del orden del día.

- Secretario General del Concejo MM. (E), Ab. Ronny Torres Paredes, MSc, conocimiento del oficio GADM-CN-AL-LRG 2022, del 15 de julio del 2022, suscrito por el abogado Luigi Rivera Gutiérrez, MSc, alcalde, referente a la solicitud de licencia para salir del país los días 22, 23, 24, 25; y, 26 de agosto del 2022, para que en representación de este Gad municipal participe en la Ponencia Magistral y asuma en calidad de Embajador de esa Organización Mundial de Ciudades Sostenibles 2022, en el marco del 6° FORO GLOBAL CIUDADES SOSTENIBLES, a realizarse del 23 al 26 de agosto del 2022, en París Francia.

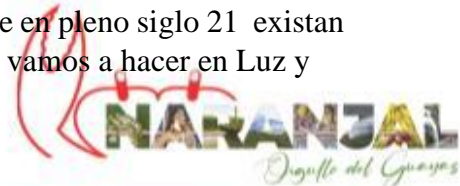
-Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc, alcalde, compañeros cómo es de sus conocimientos hemos interpuesto en este cuarto punto una invitación que me ha llegado a conocimiento a través del Foro Global Mundial de Ciudades Sostenibles, esto es la Agenda 2030, en dónde están insertados los 17 objetivos de desarrollo sostenibles que fue realizado en Francia en el año 2015, hoy que estamos en el año 2022, ya han pasado 7 años más tarde, se reúnen países de Iberoamérica para tratar el desarrollo de ciudades desde las más pequeñas hasta las más grandes, en virtud de aquello hace menos de 15 días estuve en la Cumbre Mundial como expositor y esta vez me han invitado a dar una ponencia magistral en Francia, obviamente con mucha humildad acojo ésta invitación en virtud de los grandes líderes que están obviamente liderando el mundo y han visto que en nuestra administración hay algo de peculiar y eso pues toca transmitirlo en Europa donde muy humildemente estaré representándolos a ustedes ya esta oportunidad de haber sido designado embajador de la Organización Mundial de Ciudades Sostenibles y más aún como doctorante que soy; estoy estudiando, estoy aprendiendo a elaborar políticas públicas, justamente estamos tratando temas de carácter intercontinental para elaborar políticas públicas intercontinentalmente, aterrizando en lo continental y lógicamente hacerlo a nivel país, a nivel provincial y local, en ese sentido con el conocimiento que estamos en proceso de transformación educativo porque Confío en la excelencia académica he sido tomado en cuenta como un pequeño líder que va naciendo de a poquito y que va contribuyendo de a poquito a su pueblo, lo hemos demostrado ya en América Latina, en México lo demostramos ahora en Ecuador en la Cumbre Mundial y ahora en este foro internacional, en dónde he sido nombrado embajador de la Organización Mundial de Ciudades Sostenibles, por tal razón en este sexto foro mundial 6 foros van en todo el mundo, vamos a participar y obviamente iremos con nuestros proyectos que hemos ejecutado en cuanto a desarrollo sostenible y en ciertos proyectos que voy a llevar una agenda de proyectos que ya tenemos listos, porque también este foro es algo muy importante compañeros que se va a dar, va haber un intercambio en la cual van a estar otros países y podemos también estar con nuevos aliados estratégicos en proyectos internacionales, también contratistas y proveedores y también organizaciones no gubernamentales, es por eso que mis aspiraciones es llevar proyectos como por ejemplo





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NARANJAL

Naranjal nunca ha tenido un alcantarillado pluvial, esta administración en este momento estamos prácticamente solicitando los rubros al Banco Desarrolló el Estado para hacer esos estudios, ya el Banco de Desarrollo del Estado nos otorgó un crédito de cerca de medio millón de dólares para poder hacer el estudio integral de alcantarillado sanitario y pluvial, así que ya con estos proyectos en manos señores podemos ir a tocar puertas de forma internacional para que podamos hacer realidad un sueño de todos los naranjaleños, porque no hay desarrollo si es que no tenemos una ciudad con alcantarillado pluvial, porque pasarán los años y mañana volveremos a partir, hacer pedazo, hacer huecos las calles que ya están configuradas, es por eso que mi responsabilidad en este cambio que está continuando nuestro cantón, es otorgarle a Naranjal este gran proyecto, tener una ciudad con alcantarillado pluvial como las grandes ciudades, también el Foro Internacional la Organización Mundial de Ciudades Sostenibles ha visto el avance que hemos tenido en desarrollo sostenible, le voy a poner un ejemplo, un indicador de gestión, cuando llegamos a esta administración cogimos una administración con el 48% de alcantarillado sanitario, hoy estamos ya en el 64% en menos de 4 años porque hemos dado extensiones de alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial en ciertos sectores; y, uno los primeros sectores que hemos dado alcantarillado pluvial es en la fase que estamos regenerando fase 1 fase 2, fase 3 y hoy que estamos prácticamente trabajando en la fase 4, todo esos nuevos sistemas tienen recolectores de aguas lluvias, en virtud de aquello vamos desarrollándonos en alcantarillado pluvial, así como nos estamos desarrollando en el proceso también de tener una ciudad en la parte periférica que también vale la pena que tengan infraestructura, que tengan desarrollo en cuanto a tener una ciudad bonita, es por eso que en algún momento también pensé en la ruralidad y hablando de ruralidad, en muchos recintos que nunca tenían agua hoy tienen un sistema de agua, le voy a poner un ejemplo, solamente hablar de Taura, estamos próximos a inaugurar nuestro nuevo sistema de agua, logramos tener agua a 180 metros señores, por eso la Organización Mundial de Ciudad sostenibles nos está tomando en consideración por que en tres años hemos dado nuevos sistemas de agua, es por eso que vamos a hacer una exposición en Francia para exponer cómo lo hicimos, cómo lo logramos con poco o menos, pero con un corazón grande de servicio eso marca la diferencia, hoy por hoy compañeros concejales para poder ilustrarlos un poco esta administración ha sido ejemplo para muchos países latinoamericanos y lo dije cuando expuse en México nuestro modelo de gestión, hemos ahorrado miles de dólares al pueblo naranjaleño, hemos evitado la contratación en cuanto a la intermediación contractual, porque tenemos grupos de trabajo aquí de varios servicios, tenemos electricistas, tenemos gasfiteros, tenemos albañiles, tenemos mecánicos, tenemos quienes limpian y podan las canchas, acuérdense que en el gobierno de nuestro amigo de Pablo Briones US\$ 240,00 dólares se gastaba en mantenimiento de canchas y eso lo sabe usted concejal Cruz, acuérdense que un día conversamos del tema y qué es lo que hicimos evitar esa contratación, compramos un carrito John Deere que nos valió \$7.000, les entregue las canchas a los presidentes de las juntas parroquiales y las canchas de Naranjal me he hecho cargo yo y no gastamos un solo centavo, solo gastamos en insumos, es por eso que esos recursos hoy nos alcanza para dar agua, en la próxima semana el lunes están invitados todos señores, voy a invitarlos a un evento que nunca antes habían asistido, escuchar el clamor de un pueblo que nunca ha tenido agua, vamos a colocar la primera piedra en una obra y a mí sí me duele que en pleno siglo 21 existan hermanos naranjaleños que no tengan un sistema de agua y lo vamos a hacer en Luz y





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NARANJAL

Vida, acuérdesse que fuimos allá Rubén, le prometió la anterior administración 10 años, yo le vengo prometiendo 3 años pero quiero cumplirles, ya tenemos los recursos y hemos hecho el proceso hoy se adjudicó, buenas noticias para Luz y Vida, ojalá me estén escuchando, el lunes vamos a colocar la primera piedra, es por eso que nos están tomando en cuenta no están tomando en cuenta ni al Ecuador saben, toman en cuenta a este cantón, esté cantón un pequeñito, pero que está poniendo ejemplo, eso es orgullo criollo para todos los naranjaleños, así que estamos haciendo las cosas bien compañeros, gracias por soportarme durante este tiempo, a veces un poco gruñón pero firme en la toma de decisiones porque tenemos que siempre imperar en justicia y proteger los derechos de los más vulnerables y para eso estoy aquí como alcalde, como un ciudadano y más que todo como un amigo, en virtud de aquello haciendo la exposición suficiente de motivos por los cuales porque no quiero que se vaya tergiversar claro ya el alcalde se va a pasear a Francia con la plata del pueblo, les explico a ustedes para que sean los transmisores y para que puedan transmitir del porque y se los doy a ustedes para que lean en casa, pueden buscar en Google, en internet, en todo, porque la vez pasada me recuerdo a veces yo soy medio sarcástico, hasta me sacaron orden de prisión a nivel nacional pero falsamente porque iba a recibir el reconocimiento a México si se recuerdan, por último un poco más no me dijeron que violé a un discapacitado y a un menor de edad, eso se está ventilando en la justicia eso es grave, eso que acusaron al alcalde es gravísimo, ese proceso ya está en marcha, porque, porque querían dañar la dignidad, por eso esta vez les explico y dijeron que unos cuántos dólares decían, no vale la pena nombrar pero por ética, yo siempre digo los contreras que ese papel lo compré y que valió tantos miles de dólares al alcalde, señores ese papel me valió trabajar duro, eso me valió, trabajar 24/7 arduamente por el pueblo y ser reconocido en México por el Instituto Mejores Gobernantes, y ese instituto Mejores Gobernantes obviamente existe, verifiquen, métanse en Instituto Mejores Gobernantes, investiguen de que se trata para que así sepan que es verdad, pensaban que ese reconocimiento iba a la casa del alcalde allí está en el museo municipal, vamos hacer este año un buen trabajo por el museo Edith, queremos que toda esa planta sea un museo, es decir la planta baja y planta alta, porque todos los premios que he alcanzado y he adquirido en la alcaldía eso va a quedar allí en el museo para todo el pueblo naranjaleño, así que esta vez viajo no por pagar un reconocimiento, voy a dar una ponencia he sido invitado de manera legal por la Organización Mundial de Ciudades Sostenibles dónde van a estar muchos líderes del mundo de América Latina, de Asia, de América, de Oceanía, vamos a estar de todos los continentes, es por eso que va a ser un gran momento histórico para nuestro cantón, más que todo para el país, así que en ese sentido compañeros esto lo voy hacer con mucho orgullo, me prepararé y llevaré los proyectos que hemos realizado, los proyectos obviamente que tengamos que estar en proceso ejecución, así que pido a ustedes compañeros con su venía la solicitud de licencia comprendida desde el 22, 23, 24, 25 y 26 de agosto para salir del país ya que necesito mandar un documento a la embajada a través de esta sesión de concejo y que me tramiten el pasaporte oficial y el visado schengen que necesito para salir del país, compañeros pongo a consideración si hay alguna inquietud, algo que necesiten preguntar y cuestionar al respecto este es el momento, en caso de que no, qué a través de secretaría por favor señor secretario si alguien puede mocionar para aprobar este punto y que si hay el apoyo para la moción que presenta algún compañero concejal procede a la votación.





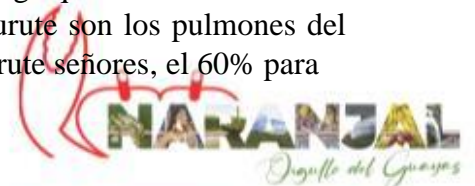
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NARANJAL

- **Secretario General del Concejo MM. (E), Ab. Ronny Torres Paredes, MSc,** señores ediles, el señor Alcalde ha puesto a consideración el cuarto punto, si existe alguna observación.

-**Dr. Hugo Vera Zambrano, concejal,** la vez pasada que se fue a México algunos casi se mueren, pero de la envidia, ahora que va a la ciudad Luz se acaban de morir, felicitarlo alcalde, la verdad que hay envidias que corroen el alma y el corazón, pero hay envidias sanas que nos hacen crecer y le tengo un poco de envidia alcalde, va a dar cátedra una ponencia, ya veo porqué Correa lo escogió como su candidato de aquí del cantón, esta es una administración nueva que ha pasado fronteras pasado fronteras y seguramente Correa lo sabe desde allá y ha puesto los ojos en su administración y en usted, así que le balla bien Alcalde y que deje bien en alto el nombre de este cantón.

-**Sra. Edith Maldonado Salvador, concejal,** unirme a las felicitaciones, importante que a uno lo inviten, pero cabe destacar que usted va a impartir una Ponencia Magistral, no cualquiera está invitado para una Ponencia Magistral, Naranjal en los ojos del mundo, Naranjal en Latinoamérica, Naranjal en Europa, qué más puedo decirle, que vaya y siga cosechando todo aquello que está sembrando, pero no lo está haciendo solo, lo está haciendo con un excelente grupo de trabajo, con directores que apoyan y logran que todas esas metas propuestas por usted se estén cumpliendo, así que abogado por algo lo han invitado, no solamente para que vaya a ser un mero espectador o mero participante sino para que vaya a exponer la clase de administración pública que estamos teniendo en estos tiempos en Naranjal.

-**Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc, alcalde,** muy bien este, gracias mi querido doctor, Edith por sus palabras, hay que prepararse un poquito en francés más que sea el saludo y la despedida, yo creo que cuando uno mantiene en su corazón profundo el sentimiento de saber de qué hemos luchado juntos por nuestro pueblo, no olvidarnos de quién te dio la mano y no sentir envidia de nada, ni de nadie, porque en mi corazón no le guardo rencor a nadie porque todos los días le pido a Dios que me limpie los pecados diariamente, por eso en mi corazón no hay odio, no hay mal, una cosa es firmeza, un líder tiene que tener firmeza en la toma de decisiones porque si no decía alguien se nos suben al cogote, otra cosa es autoritarismo, entonces eso no está en nuestra administración, doctor si Dios me da la bendición estaremos allá, igual Edith gracias por sus palabras, las palabras que nacen del corazón son las que a uno le alientan a seguir dando pasos firmes y hoy por hoy me siento orgulloso porque muchos naranjaleños sienten ese orgullo y cómo lo dije no es un país, es un cantón pero que represento al Ecuador con mucho orgullo y dónde voy siempre llevo mi bandera, siempre la llevo, así que tener esta oportunidad no como un mero espectador como decía Edith, sencillamente como un espectador sino también como un expositor, aprender algo de allá para traerlo acá es importante, 4 días no alcanzan, pero sin embargo tengo que cumplir porque tengo que retornar al país a nuestro cantón, creo que sería importante hablar Ciudad Sostenible es también hablar de uno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible, lo que es cuidar el medio ambiente y aquí Naranjal lo estamos haciendo bien y estos temas voy a tratar allá, vamos hablar sobre la reserva ecológica Churute ese tema hay que toparlo allá en Francia, tengo que ir con un excelente video a exponer lo que somos y lo que tenemos porque Churute son los pulmones del Guayas, gran parte de los pulmones del país está aquí en Churute señores, el 60% para





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NARANJAL

conocimiento de ustedes, tenemos el área conservación San Miguel, en la Comuna San Miguel, tenemos nuestras 7 cascadas, tenemos un cerro que puede ser declarado también área de reserva y muchas cosas más que pueden conocer en Europa de nosotros un cantón tan pequeño, como lo digo Naranjal lo tiene todo las cuatro regiones costa, sierra, oriente y región insular, oriente un pedacito amazonia con nuestra Comunidad Shuar y hablando Comunidad Shuar estoy gestionando para el mes de septiembre viajar a México con ellos y llevar nuestra cultura allá y en noviembre hacer un intercambio cultural acá que vengan nuestros hermanos mexicanos, ahora que vamos a Francia porque no hacer un intercambio cultural y aprovechar, para eso son esas mesas de trabajo esas capacitaciones, esa ponencia, entonces hablar de estos temas muy importante como ya lo hicimos en Cancún, lo hicimos a la Ciudad de México, lo hicimos en la ciudad de Quito, ahora hacerlo en la ciudad de París muy importante compañeros, así que muchas gracias por sus palabras, algún otro concejal que desee hacer uso de la palabra o sino para aprobar este punto.

- **Sr. Eduardo Cristian Ramón Guanga, concejal**, bien que se ha tocado ese tema alcalde, por Churute se ve bastante esta situación de las camaroneras, sí hay una supervisión de parte del Ministerio del Ambiente o el municipio también influye en algo para los permisos, en vista de que eso es un área protegida, anteriormente se veían aves que bajaban por ahí pero ahora con esto pueden perderse, una parte si hablamos de Naranjal una parte ya viéndolo en el sistema ambiental pero también tenemos que preocuparnos un poquito más al cantón, ponerlo verde al cantón, justo hace un momento hablábamos a ver como se hace un sistema de arborización, eso también influye; porque eso le va a sumar las dos partes con lo que tiene ya el cantón. tenemos que preocuparnos un poquito más en eso para que nos identifiquen con eso, bien lo que dice existen envidias sanas, una vez creo que el cantón Simón Bolívar se llevó un premio ya que su entrada muy bonita tiene árboles de lado y lado, un buen pedazo que puede estar haciendo un pleno sol y usted viaja en sombra un buen trayecto y eso puede ser una envidia para Naranjal con un proyecto comprar árboles y sembrar árboles, porque el mundo tiene nuevas situaciones climáticas y todo eso es lo que nos está afectando y pienso que eso también es parte para tener una buena salud, ahora como municipio hay que tener en cuenta eso, de mi parte que se dé más de capacitación al municipio ya que todo eso va a ser bueno, gracias.

-**Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc, alcalde**, gracias por la participación concejal Eduardo Ramón, hablando obviamente de ciudades sostenibles, hablando del cambio climático y justamente todos los líderes mundiales se reunieron en París para tratar de la agenda, en el 2015 fijaron la agenda 2030, por esa misma razón proteger el medio ambiente, elaborar políticas públicas no a nivel local sino a nivel estado, políticas públicas a nivel estado en el nuevo plan Nacional de Desarrollo creando oportunidades, proteger el medio ambiente, hablar del tema específico que usted menciona efectivamente hay agentes de control de regulación, los Gad Municipales no tenemos las competencias obviamente pero si el Ministerio de Medio Ambiente, pero si tenemos las oficinas de Medio Ambiente que uno u otro modo coordinamos acciones pero los permisos específicamente le corresponden al MAG y en ese sentido pues el área de manglares churute que es un área de reserva es considerada parte de los pulmones del país es obviamente un área que de uno u otro modo yo me he ido a recorrer en bicicleta y dentro del área de reserva hay colonos que tienen viviendo 30, 40 años internamente, incluso





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NARANJAL

hay hasta sembríos de cacao, entonces son cosas que no van con el medio ambiente, no van con el cuidado la protección la reserva ni el área de protección, así que esa es tarea fundamental de los Ministerios de turno para que puedan de uno u otro modo tomar en serio ese tema porque como gobierno local no tenemos peso, pero ojalá que en algún momento venga un Presidente de la República y nos dé a los gobiernos locales las competencias, no solamente de medio ambiente, sino otras competencias que hoy son concurrentes y que nos toca esperar inclusive mucho tiempo, les voy a poner un ejemplo, no tengo competencia de salud y vengo pidiendo el desde el año 2019 una competencia concurrente para poder nosotros hacer una clínica de rehabilitación para adictos para personas que están en consumo de droga y no nos dan la competencia, entonces cualquiera puede decir alcalde prometiste una clínica, allí está nuestra capacidad de solicitud tenemos los documentos, las peticiones y todo, pero lamentablemente no es competencia de nosotros, pero sin embargo estamos apoyando a muchas personas y vamos hacer un lanzamiento de un gran proyecto más que todo para aquellas familias que quizás sospechen sepan o tenga conocimiento de que alguien en la familia consume drogas, vamos a hacer un plan de prevención, vamos a dar capacitaciones, charlas a las familias naranjaleñas para poder obviamente tratar estos temas, discúlpenme que me alejé el tema que me preguntó, pero esa es la razón no hay competencias directas en las cuales nosotros como gobierno local y usted mismo ha visto vamos a la carretera y está la camaronera, pero son áreas que no representan las reservas, no están dentro de la reserva, pero hay otras áreas que de algún u otro modo vienen por cuestiones “x” los pobladores que colindan que ya tienen viviendo muchos años se apropian y les venden a los que quieren hacer camaroneras, entonces eso es otro grave problema, igual entiendo su preocupación se la transmito también la mía concejal Eduardo Ramón, esperemos que obviamente en algún momento en esta agenda 2030 que está por cumplirse ya estamos 2023 se haga otra nueva agenda y poder ver los resultados en estos últimos ya serían 15 años para ver qué ha cambiado en que se ha aportado o en que se tiene que implementar, muchas gracias por su participación concejal, señor Secretario verifique si hay alguien que mocione la aprobación de este punto.

- Secretario General del Concejo MM. (E), Ab. Ronny Torres Paredes, MSc, una vez que se ha expuesto todas las observaciones la **concejala Edith Maldonado Saltos, mociona se apruebe el cuarto punto del orden del día, el señor alcalde apoya la moción, el concejal Rubén Anzúles, apoya la moción;** para la cual por secretaría se procede a tomar la respectiva votación a favor o en contra para la aprobación del cuarto punto: **Concejal Rubén Anzúles Merchán, a favor;** señor **Pablo Briones Macías, a favor,** señor **Jimmy Cruz Suárez, a favor,** **Edith Maldonado Saltos, a favor,** señor **Claudio Omar Pastor Granda, a favor;** señor **Eduardo Cristian Ramón Guanga, a favor;** **doctor Hugo Vera Zambrano, a favor;** Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., alcalde, **a favor;** **contabilizándose por secretaria 8 votos a favor,** en tal virtud el I. Concejo Cantonal de Naranjal, **de conformidad al artículo 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, el I. Concejo Cantonal de Naranjal RESUELVE, conceder licencia al Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc, Alcalde de Naranjal para salir del país los días 22, 23, 24, 25 y 26 de agosto del 2022, sin perjuicio a reincorporarse en cualquier momento, para que en representación del Gad Municipal imparta esos días ponencia y asuma como Embajador de la Organización Mundial de Ciudades Sostenibles 2022, EN EL MARCO DEL 6° FORO GLOBAL-Ciudades Sostenibles, a efectuarse en París, Francia, de**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NARANJAL

conformidad a la invitación formulada por el Sr. Galo Limón, presidente del, Instituto Mejores Gobernantes A.C, así mismo en esos días subrogará la Alcaldía el Vicealcalde. Resolución 120.-

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde, declara concluida la sesión cuando son las 16H43', razón por la que agradece la presencia de los señores concejales, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto con el infrascrito Secretario que certifica. -

Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.
ALCALDE

Ab. Ronny Torres Paredes, MSc.
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM (E)

